

1.464.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 7 de agosto de 2017, que dice:

"RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE USO DEPORTIV O DEL PABELLÓN "MOISÉS RUIZ", TEMPORADA 2017-2018 (Ref. ex pte.: 2017/D61200/100-100/00023).

Mediante resolución del Presidente número 1.072/17, de 12 de junio, se aprobaron las bases de la convocatoria anual de uso del Pabellón Moisés Ruiz (PMR), temporada 2017-18, permaneciendo abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 7 de julio de 2017. En dicho período fueron presentadas las siguientes solicitudes:

- 1.- Club Voleibol Almería Unicaja
- 2.- Club Balonmano Urci Almería
- 3.- C.D. Almería Volley, grupo 2008
- 4.- CLUDEMI
- 5.- Club Baloncesto Almería
- 6.- Club Deportivo Baloncesto Portus Magnus
- 7.- Club Deportivo Bádminton Almería
- 8.- Asociación Deportiva Amigos del Baloncesto
- 9.- Club Deportivo Nexa
- 10.- Asociación Empleados Diputación de Almería
- 11.- Club Deportivo César
- 12.- Club Kodogakusya

Dichas solicitudes con su documentación anexa, han sido valoradas por el Negociado de Animación Deportiva del Área de Deportes y Juventud, emitiendo informe su Jefe del Negociado el 25 de julio de 2017, a la vista de los factores de selección establecidos en el punto 7 de las bases de la convocatoria. En este sentido el informe técnico ha querido matizar que:

".../...

Los factores que se han tenido en cuenta para la selección de los futuros usuarios y la distribución de los espacios/horas del Pabellón, establecidos en la propia convocatoria, han sido los siguientes:

1. Currículo deportivo de la entidad peticionaria, con indicación de la categoría de competición del equipo o equipos que la integran.

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





- 2. Descripción de la estructura deportiva de la entidad solicitante con indicación de: nº de socios, nº de licencias federativas, cuadro técnico, modelo de organización de las escuelas deportivas y programas de promoción deportiva.
 - 3. Fines y objetivos de la actividad que se solicita desarrollar en la instalación.
 - 4. Interés y repercusión social y deportiva de las citadas actividades.

Antes de aplicar estos criterios se ha realizado una primera evaluación de las peticiones que se podían atender teniendo en cuenta:

- a) que hubiese disponibilidad horaria y no se produjesen coincidencias entre solicitudes para el uso de un mismo espacio.
- b) que las características del espacio permitiesen el uso concurrente y compartido del mismo.

.../..."

Siguiendo con dicho informe, se ha efectuado la distribución de usos que se recoge en esta resolución, consiguiendo, mediante el contacto permanente con las entidades solicitantes, el encaje de sus peticiones en las franjas de uso ofertadas, teniéndose en cuenta los factores de selección y los intereses deportivos de las mismas. Las distribuciones de espacios que se reflejan a continuación, derivan de las conclusiones técnicas que en el referido informe se contienen.

* Gimnasio:

Las asignaciones de uso se han realizado en relación con los espacios que permiten un uso concurrente y compartido, estimándose que en el caso de los equipos deportivos solo se facilitará el acceso al mismo a los jugadores y técnicos de los equipos conformando un grupo. Respecto de ASEMDA y al no ser un equipo deportivo sino un conjunto de usuarios individuales empleados de la Corporación Provincial se fija para ellos un horario diferente.

* Planta 2a:

Las salas polivalentes de la planta 2ª son asignadas a todos los peticionarios.

- * Pista multiusos central:
- En el formato de competición en fines de semana, son siete equipos de categoría nacional y dos de categoría autonómica los que plantean jugar sus partidos oficiales en el Pabellón Moisés Ruiz por lo que se van a producir interferencias a lo largo del fin de semana. La resolución de las mismas por falta de espacio, determina la exclusión de los dos equipos de la categoría inferior: Primera División del Club Voleibol Almería Unicaja y C.B Almería.

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





Para paliar las coincidencias e intentar atender el mayor número posible de solicitudes se va a tomar como primera medida: fijar los tramos horarios de competición tal y como viene en la convocatoria de uso del Pabellón Moisés Ruiz y optimizar así la disponibilidad de pista hasta alcanzar los cuatro partidos entre sábado tarde y domingo mañana.

Una vez se conozcan los horarios de competición de las siete ligas nacionales en las que están inscritos los aludidos siete equipos, se hará un primer encaje de los distintos partidos oficiales por parte del Área de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería. En cualquier caso, se establece el orden preferencia que se señala más adelante para fijar los horarios y dirimir coincidencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º Categoría de competición.
- 2º En caso de similar categoría, número de licencias de la modalidad deportiva a nivel provincial.
- 3º En caso de similar categoría y número de licencias, años de antigüedad como usuario del PMR.
- En su franja de mañana. Tiene como único solicitante al Club Voleibol Almería.
 - * Pistas transversales:
- En la franja de primera hora de la tarde (16:00 a 17:15 h.), que se ocupa por parte de las categorías inferiores, han solicitado uso seis entidades: Club Voleibol Almería, Club Baloncesto Almería, Club Deportivo Portus Magnus, ADABA y Club Deportivo Nexa. Sin duda, se trata de mucha demanda para los espacios deportivos disponibles y no es objetivo aplicar solo el criterio de categoría deportiva, puesto que estamos refiriéndonos a una franja horario dedicada en exclusiva al deporte de base. En este sentido, hay que adoptar algunas decisiones técnicas considerando también los otros criterios de la convocatoria y pensando en optimizar al máximo el poco espacio disponible.

Tomando como referencia este último argumento, referido a la optimización de espacios, se propone ubicar al Club Deportivo Nexa en la segunda planta tatami 1 y no en una pista transversal de la pista multiusos.

Se dispone de un total de 15 usos (tres pistas por cinco días de la semana) por lo que se opta por distribuir equitativamente entre las cinco entidades a razón de tres franjas de uso por semana para cada una de ellas.

- La segunda franja horaria de la tarde que dará comienzo a las 17:30 h, ya que es necesario contar con un espacio de 15 minutos para el movimiento del material deportivo, y finalizará a las 19:30 h. de lunes a jueves y a las 19:30 los viernes. Esta franja y las siguientes hasta el cierre de la instalación, quedan exclusivamente reservadas para atender las necesidades de entrenamiento de los clubes que cuentan

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





con equipos en categoría nacional. Para ella, también han solicitado uso cinco entidades: Club Voleibol Almería Unicaja, CB Almería, ADABA y CB Portus Magnus; en aplicación de los factores que habíamos referido, corresponde preferentemente esta franja al Club Voleibol Almería Unicaja, al utilizar estas dos horas el primer equipo para sus entrenamientos; así pues, le será asignado al primer equipo del Club Voleibol Almería lo que solicitan: de lunes a jueves. El tramo que no ocupará el Voleibol el viernes será redistribuido entre los tres equipos de baloncesto solicitantes.

- En el espacio entre las 19:45 y las 21:30 h. de lunes a viernes, se han vuelto a aplicar los factores de selección que se indicaron. Para intentar atender la solicitud del Club Deportivo Bádminton Almería, se van a marcar dos pistas de bádminton en la zona junto a la grada, delimitando e independizando con separadores, la pista de baloncesto; para estudiar la compatibilidad de los entrenamientos de baloncesto con los de bádminton dos días a la semana (martes y jueves) en esta franja horaria. Considerando que se trata de un tramo horario asignado al equipo de LF2 del CB Almería, trascurrido un mes del uso compartido por ambas entidades se volverá a valorar la compatibilidad de uso, en caso de existir interferencias el Club Deportivo Bádminton Almería quedará excluido del uso del Pabellón, ya que solo está interesado en esta franja horaria.
- El último tramo horario entre las 21.45 y las 23,30 h. de lunes a viernes se han vuelto a aplicar los factores de selección que se indicaron.
 - Zona de bar y oficinas técnico-deportivas:

Finalmente, y una vez distribuidos los espacios deportivos, se plantea asignar el uso de los espacios denominados: oficinas técnicas y zona de bar; son asignadas a todos los peticionarios según sus solicitudes.

Por último, indicar que se excluyen del uso del Pabellón Moisés Ruiz a dos equipos:

- Equipo de 1ª Nacional Femenina de Baloncesto del Club Baloncesto Almería.
- Equipo Senior de JDM del Club Voleibol Almería.

En ambos casos se ha determinado su exclusión por tratarse de equipos de categorías inferiores a la nacional, organizadas por las federaciones territoriales o las delegaciones provinciales de estas y que, por tanto, no dependen de la federación deportiva española correspondiente, como es el caso del resto de equipos a los que se les han concedido horas de uso del PMR.

Visto el informe jurídico del Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes y Juventud del Área.

Visto cuanto antecede, la Diputada Delegada que suscribe propone que, por la Presidencia, se dicte la siguiente resolución:

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





1°) Estimar las solicitudes que se indican a continuación, para el uso deportivo del Pabellón "Moisés Ruiz" durante la temporada 2017-2018, en los siguientes términos:

Club Voleibol Almería Unicaja (G04046694):

- * Pista Multiusos Central:
- Lunes a miércoles de 17:30 a 19:30 horas.
- Jueves de 10:00 h. a 11:30 horas y de 17:30 a 19:30 horas.
- Viernes de 11:00 h. a 13:30 horas.
- * 2 Pistas transversales:
- Lunes, martes y jueves 1 pista transversal de 16:00 a 17:15 horas. (cadete y juvenil)
 - * Gimnasio:
 - Equipo absoluto, juvenil y cadete lunes a viernes dentro del horario de apertura.

Club Baloncesto Almería (G04281093):

- * Pista Multiusos Central:
- Martes a viernes de 19:45 h. a 21:30 horas. (LF2)
- *1 Pista transversal:
- Martes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:15 horas.
- Viernes de 17:30 a 19:30 horas.
- Lunes, martes y jueves de 21:45 a 23:30 horas. (EBA)
- * Gimnasio:
- Equipo absoluto femenino y masculino de lunes a viernes dentro del horario de apertura.

Club Deportivo URCI Almería (G04754925):

- * Pista Multiusos Central:
- Lunes de 19:45 h. a 21:30 horas.
- Miércoles y viernes de 21:45 a 23:30 horas.
- * Gimnasio: Equipo absoluto y juvenil:
- Equipo absoluto de lunes a viernes dentro del horario de apertura.

Club Deportivo Almería Volley Grupo 2008 (G04664389):

- * 1 Pista transversal:
- Lunes, martes y jueves de 21:45 a 23:30 horas.
- *Gimnasio:
- Equipo absoluto de lunes a viernes dentro del horario de apertura.

Club Deportivo Bádminton Almería (G04322962):

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





*Pista Multiusos Central (2 zonas delimitadas junto a gradas, con los condicionantes indicados en esta resolución):

- Martes y jueves: una pista transversal de 19:45 h. a 21:30 horas.

CLUDEMI (G04295945):

- * 1 Pista transversal:
- Lunes, martes y jueves de 21:45 a 23:30 horas.
- *Gimnasio:
- Equipo absoluto de lunes a viernes dentro del horario de apertura.

Asociación Deportiva Amigos del Baloncesto - ADABA (G04212536):

- *1 Pista transversal:
- Miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 17:15 horas.
- Viernes de 17:30 a 19:30

Club Deportivo Baloncesto Portus Magnus (G04818019):

- *1 Pista transversal:
- Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:15 horas.
- Viernes de 17:30 a 19:30 horas.

Club Deportivo César (G04738761):

- * Sala Polivalente 2 (planta 2):
- Martes y jueves de 10:30 a 11:30 h.
- Lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 22:00 h.
- *Gimnasio:
- Uso dentro del horario de apertura.

Club Kodogakusya (G04761862):

- * Sala Polivalente 1 (planta 2):
- Martes, jueves y viernes de 19:00 a 21:15 horas
- * Gimnasio:
- Uso dentro del horario de apertura.

Club Deportivo Nexa (G04797726):

- * Sala Polivalente 1 (planta 2):
- Lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas.

ASOCIACIÓN EMPLEADOS ASEMDA (G04673257):

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





*Gimnasio:

- Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

- Sábados: de 9:00 a 13:00 h.

El uso del gimnasio para los usuarios de clubes deportivos, estará limitado exclusivamente, a los deportistas del club que participen en las actividades propias de la entidad que se desarrollan en el Pabellón Moisés Ruiz. Este uso estará condicionado a que no se produzcan sobre-aforos del recinto como consecuencia de la utilización, por parte de los equipos de categorías nacionales que tienen preferencia de uso.

2°) El uso de la pista multiusos central los fines de semana queda fijado en los siguientes tramos horarios de competición:

- * Sábado:
- Partido 1: hora de comienzo a las 17:00 horas.
- Partido 2: hora de comienzo a las 20:00 horas.
- * Domingo:
- Partido 1: hora de comienzo a las 10:30 horas.
- Partido 2: hora de comienzo a las 12:30 horas.

Se establece el siguiente orden de preferencia para fijar los horarios y dirimir coincidencia, teniendo en cuenta los criterios ya indicados:

- 1. Club Voleibol Almería Unicaja. Superliga Masculina de Voleibol
- 2. C.B Almería Liga femenina LF 2
- 3. Club Balonmano Urci. División de Honor Plata de Balonmano femenino
- 4. Club VG200. Superliga Femenina 2
- 5. Club Deportivo Bádminton Almería. 1ª División Nacional
- 6. C.B Almería equipo masculino Liga EBA
- 7. CLUDEMI. Segunda División Nacional de Baloncesto en silla de ruedas
- 3°) El uso de los espacios complementarios (zona de bar y oficinas) se concede a los solicitantes en los términos recogidos en la convocatoria:
- * Zona bar: para el uso de los equipos usuarios en los partidos oficiales y eventos de los referidos clubes en los que se solicite este espacio, y, además esté justificado su uso por la posible asistencia de público al evento. Esta zona se regirá por las instrucciones internas de uso de este espacio que incluyen, entre otros, aspectos: prohibición de despachar bebidas alcohólicas, no servir productos perecederos o que el personal que atienda la zona cuente con el carnet de manipulador de alimentos:
 - Club Voleibol Almería
 - C.B. Almería
 - * Oficinas: para el uso por los entrenadores de los equipos usuarios:
 - Club Voleibol Almería

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		





- C.B. Almería
- Club Balonmano URCI
- 4°) Excluir del uso del PMR a los siguientes clubes: Equipo de 1ª Nacional Femenina de Baloncesto del Club Baloncesto Almería y Equipo Senior de JDM del Club Voleibol Almería por los motivos expuestos.
- 5°) El uso de las instalaciones del Pabellón Provincial de Deportes Moisés Ruiz genera la obligación de pago del precio público aprobado mediante acuerdo de urgencia número 3, adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 7 de septiembre de 2010 (BOP nº 176, de 14-9-2010 y sus modificaciones en BOP nº 88, 11 de mayo de 2015 y BOP nº 217, de 14 de noviembre de 2016)."

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le están atribuidas, RESUELVE: Aprobar, en todas sus partes, la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Código Seguro De Verificación:	iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	10/08/2017 12:55:30
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/iImnLnnAFo89bAOqqRAmaw==		

